

“Todos mis
hijos fueron
producto
de una
violación”





Desaparecer las violencias en tiempos de COVID: el caso de la **VIOLENCIA SEXUAL** y los embarazos forzados en México

VELVET ROMERO GARCÍA*

No tengo una única historia para narrar, más bien vienen a mi cabeza diversos relatos de mujeres que en algún momento de sus vidas me compartieron sus historias y que, mediante un ejercicio de imaginación, puedo pensarlas “cautivas” en sus propios hogares debido a la contingencia sanitaria. A Mercedes, su esposo no la dejaba salir sin supervisión porque decía que “andaba de loca” con el primero que se le atravesaba; le había quitado el teléfono y la ropa bonita para que no se le “insinuara” a nadie. Él, Andrés, era un empleado de una constructora que de vez en cuando tenía trabajo y que en sus ratos de ocio se entretenía obligando a Mercedes a tomar alcohol y otras pastillas para que no pusiera resistencia y “aflojara” pronto. “Todos mis hijos fueron producto de una violación”, me dijo Mercedes cuando la entrevisté.

Emma llegó acompañada de su mamá a la Asociación donde yo trabajaba, la maestra de la escuela la había canalizado porque sospechaba de abuso sexual. Nos sentamos en el suelo y saqué unos muñecos de peluche para jugar, a los pocos minutos, Emma encimó un tigre sobre una ratoncita y comenzó a hacer ruidos. Cuando le pregunté a qué estaba jugando, me dijo que a lo que jugaba algunas noches con su abuelo: “a los cariños”. Ella y su mamá vivían desde hacía más de un año en casa de su abuelo materno después de haber atravesado un difícil divorcio, él se había ofrecido “amablemente” a cuidar a su nieta cuando ella tenía que trabajar hasta tarde.

* Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas.
Contacto: velvetromero@unicach.mx



Andrea tenía una hija de tres años y vivía con Juan, su esposo, en la casa que compartía con sus padres y su hermana menor. Juan era policía federal y, además de vigilar las carreteras, tenía tratos clandestinos con el cártel de la Familia Michoacana. Durante un tiempo Andrea no comprendía cómo era que Juan, a pesar de no estar en casa, sabía cuándo, a qué salía y cuánto tiempo se tardaba, hasta que se dio cuenta de la presencia cotidiana de un auto afuera de la casa familiar. Cuando Andrea pidió explicaciones, además de ser forzada a tener relaciones, recibió la noticia de que era vigilada por miembros del cártel, como parte del pago que Juan recibía por los servicios prestados a esta organización.

Este pequeño escrito tiene dos objetivos primordiales. El primero es reflexionar la violencia hacia las mujeres como un *continuum* que se mantiene y se entrelaza con otras violencias y que, en tiempos de encierro como el que ahora estamos viviendo, no sólo no se detiene o disminuye, sino que se exagera y se agudiza por la presencia constante de los agresores en casa. Esto no sólo trae consecuencias letales para las mujeres, como el feminicidio, también una gran proporción de violencia sexual que puede terminar en embarazos forzados. El segundo propósito es reflexionar sobre cómo, desde diversos órganos de gobierno, se ha tendido a menospreciar la violencia, sustituyendo –con un discurso de “amor” y “fraternidad” familiar–, la realidad de miles de mujeres. Lo que ha llevado a prácticas como la disminución de los recursos para su atención, la ausencia de medidas extraordinarias de prevención y atención de la violencia debido a la pandemia, o bien a la realización de campañas que más que colaborar en la erradicación de la violencia, llevan a la ridiculización de la misma.

LA INVISIBILIZACIÓN DE LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES: UNA BREVE INTRODUCCIÓN A LA TEORÍA DE LA VIOLENCIA

La invisibilidad no se refiere a un “estado del ser” en el que los sujetos, las comunidades o los grupos nacieron de esa manera. La invisibilidad es el proceso mediante el cual se convierte a las personas –con sus necesidades y problemáticas–, en seres transparentes, etéreos, casi inexistentes. Borrar a las personas es parte de un proceso violento que, en este escrito, se analizará a partir de la propuesta del sociólogo noruego Johan Galtung (2003). Galtung (2003) considera que la violencia puede apreciarse en tres dimensiones: la estructural, la cultural y la directa, se trata de un proceso que tiene forma triangular cuya cúspide (la violencia directa) es la única que puede ser apreciada más o menos con claridad (figura 1).

La violencia cultural es aquella que proviene de los sistemas de creencias sociales y culturales y es transmitida, a través del proceso de socialización, por la familia, las diferentes corrientes religiosas, las amistades, la escuela, el trabajo, etc. (Galtung, 2003). Considerar que las mujeres “provocan” a los hombres a través de la ropa, el maquillaje, la sonrisa o el perfume es un ejemplo de este tipo de violencias. De la misma manera, pensar que los hombres sólo “responden” a las “insinuaciones” de las mujeres, que ellos tienen derecho de tocarlas, mirarlas y “poseerlas”, porque son “sus” esposas, “sus” novias, “sus” hijas o “sus” mujeres, son expresiones de este mismo tipo de violencia.

La violencia estructural se encuentra presente en la injusticia social, en todas aquellas desigualdades sociales que dificultan o impiden que las personas tengan acceso a la vivienda, la salud, al empleo, a la seguridad o a la educación (Galtung, 2003). Se da a través de mediaciones institucionales que determinan normas, leyes, códigos y políticas públicas bajo las cuales se decide qué atender, cómo hacerlo y bajo qué condiciones. Es la violencia estructural cuando, desde las instituciones del Estado o desde la presidencia misma, se cancelan los recursos para las Casas de las Mujeres Indígenas y se destinan a otros rubros que se consideran prioritarios (Gerth, 2020, en prensa),¹ o bien, cuando se banaliza las llamadas de emergencia que las mujeres realizan, se ocultan o maquillan las cifras de violencia y se revictimiza cuando van a denunciar a sus agresores a las instancias de procuración de justicia.

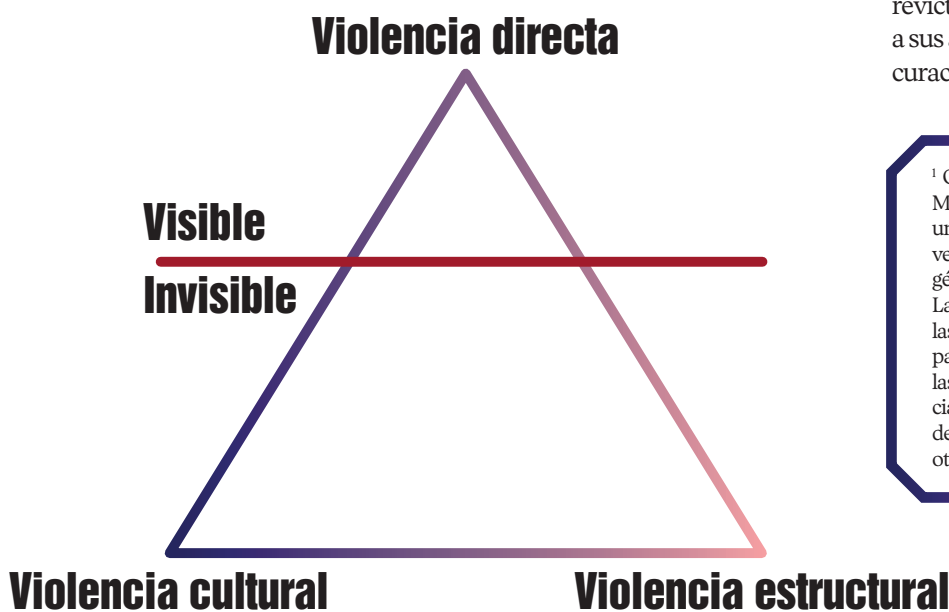


Figura 1. El triángulo de la violencia de Johan Galtung (2003).

¹ Gerth menciona que las Casas de las Mujeres Indígenas (Cami), “tienen una función importante en la prevención y atención a la violencia de género en comunidades indígenas. Las colaboradoras se comunican con las mujeres en su idioma, prestan espacios de contención psicosocial, y las acompañan a los Centros de Justicia para Mujeres a la hora que se deciden denunciar a sus agresores”, entre otras muchas actividades.

Ambas, la violencia cultural y la violencia estructural, son la base de la violencia directa que suele ser, aunque no siempre, más perceptible (Galtung, 2003). La violencia directa se aprecia en golpes, lesiones, quemaduras (física); control del dinero, robos, no dar pensión alimenticia (económica); vender o apropiarse de bienes (patrimonial); humillar, insultar, amenazar (psicológica) y, finalmente, acosar, hostigar o violar (sexual) (Torres, 2002). Para el caso que aquí nos convoca, la violencia directa no sólo es el acto de forzar a una mujer a tener relaciones sexuales, también lo es impedirle el acceso a métodos anticonceptivos, embarazarla sin su consentimiento y, por supuesto, obligarla a continuar con el embarazo cuando ella no lo desea.

Como parte de su teoría triádica de la violencia, Galtung (2003) consideró que la violencia cultural conlleva a una legitimación social de ésta, lo que, en palabras de Bourdieu (2000), se conoce como violencia “simbólica”, la cual, en términos muy sucintos, es la que otorga “unicidad” a todo el sistema violento, es decir, permite que la lógica de la violencia se imponga por todo el cuerpo social, legitimando las prácticas de violencia y deslegitimando aquellas expresiones que la muestran y la hacen evidente. Como un ejemplo de ello, se puede apreciar en las redes sociales que hay una gran gama de comentarios que consideran que las mujeres, para evitar que las violen, no deben de “provocar” y “salir a deshoras”.

Como se puede apreciar, todo acto de violencia directa es producto de un sistema de ideas (violencia cultural) y de una serie de condiciones estructurales (violencia estructural) que, mediadas institucionalmente y legitimadas socialmente (violencia simbólica), provocan que dicha violencia se siga manifestando. Finalmente, hay que considerar también que las violencias se producen en contextos sociales específicos, esto implica que, aunque se lleve a cabo una misma práctica violenta, ésta no va a tener los mismos efectos. De esta manera, aunque las manifestaciones de violencia sexual sean parecidas, no van a representar lo mismo ni van a tener los mismos efectos si hay presencia del crimen organizado, si se dan en contextos rurales, sobre corporeidades femeninas racializadas, en mujeres menores de edad o, como en este caso, en tiempos de COVID.

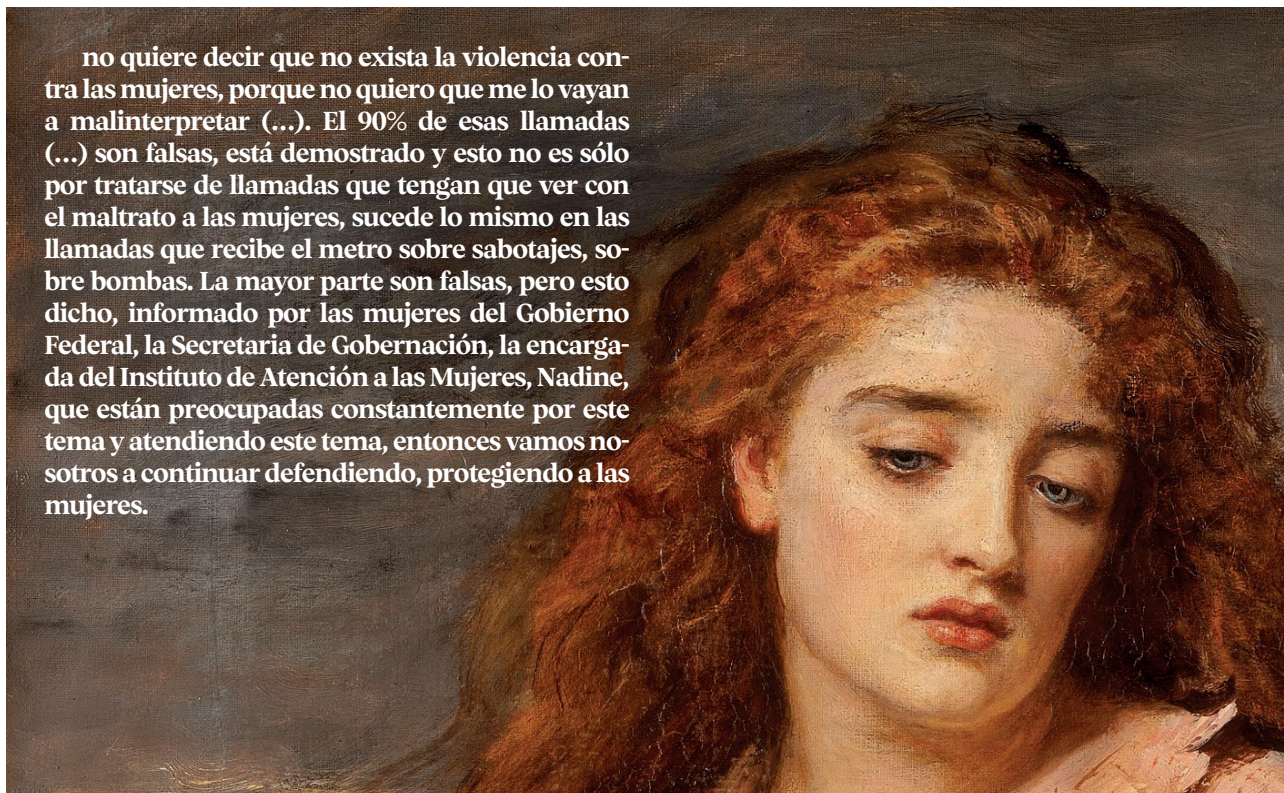




MINIMIZAR LAS VIOLENCIAS POR “DECRETO”

El 15 de mayo, en la tradicional “mañanera”, el presidente Andrés Manuel López Obrador, respondiendo a una pregunta que le hicieron sobre la violencia declaró:

no quiere decir que no exista la violencia contra las mujeres, porque no quiero que me lo vayan a malinterpretar (...). El 90% de esas llamadas (...) son falsas, está demostrado y esto no es sólo por tratarse de llamadas que tengan que ver con el maltrato a las mujeres, sucede lo mismo en las llamadas que recibe el metro sobre sabotajes, sobre bombas. La mayor parte son falsas, pero esto dicho, informado por las mujeres del Gobierno Federal, la Secretaria de Gobernación, la encargada del Instituto de Atención a las Mujeres, Nadine, que están preocupadas constantemente por este tema y atendiendo este tema, entonces vamos nosotros a continuar defendiendo, protegiendo a las mujeres.



La respuesta causó revuelo no sólo por la falta de sensibilidad al tema, también por la afirmación categórica de que las denuncias eran falsas, lo que implicaba, por supuesto, que las mujeres estuvieran mintiendo sobre la violencia de la que eran objeto. Esta declaración se sumó a otras que ya había realizado sobre la “fraternidad familiar” y “la reserva de valores” que han impedido que las denuncias sobre violencia familiar hubiesen aumentado (Aristegui noticias, 6 de mayo de 2020). Lo que se evidencia aquí, además de la poca importancia que se le da al tema de la violencia, son básicamente dos cosas: el desconocimiento de cómo

opera la violencia y la intención de minimizarla debido a que las mujeres “no dicen la verdad”.

La violencia no es un episodio sino un proceso, esto significa que diferentes formas de violencia se van encadenando unas con otras a lo largo de la vida de las personas, “la violencia estructural, es decir, la violencia de la pobreza, el hambre, la exclusión social y la humillación, inevitablemente se traduce en violencia doméstica e íntima” (Scheper-Hughes y Bourgois, 2004:1). La violencia sexual es producto de la articulación de otras formas de violencia que tienen lugar sobre los cuerpos

de las mujeres. De esta manera, la violencia sexual no evidencia un momento único de trasgresión y apropiación del cuerpo-territorio, sino que es el evento que cristaliza violencias previas por parte de múltiples actores. Quien viola, previamente –quizá por años–, ha mirado, tocado, acechado, humillado, aislado, amarrado, amenazado; quien debe proteger a las mujeres (el Estado) ha omitido, ignorado, revictimizado e invisibilizado; quien conoce de estos casos (el resto de la sociedad) ha desacreditado a la víctima y justificado la violencia. En suma, la violencia sexual es posible porque, como señala Vigarello (1999), existe todo un marco

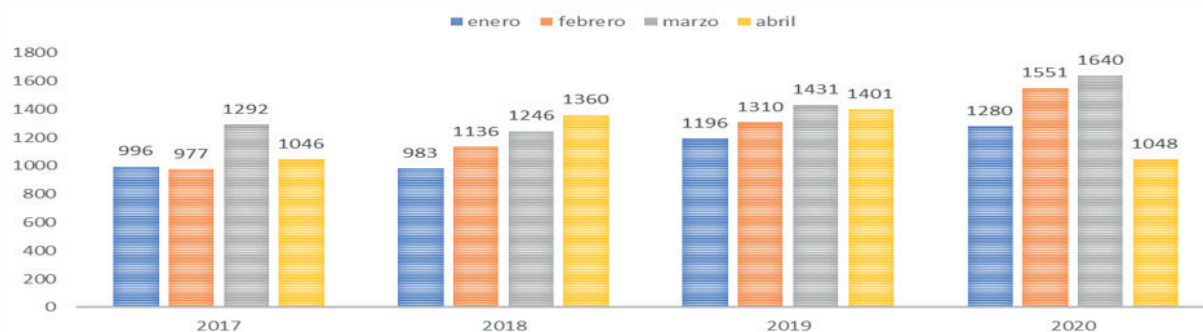


Figura 2. Incidencia delictiva para los delitos de violación simple y violación equiparada (fuente: elaboración propia a partir de datos de Incidencia Delictiva para los delitos de violación simple y violación equiparada. Secretariado del Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública).

de inteligibilidad social e institucional que la legítima y la hace posible.

La figura 2 permite ver de manera somera un “episodio” violento que se denuncia: la violación (simple o equiparada) que, si bien es una muestra de cómo este tipo de violencia ha mantenido su tendencia ascendente, no permite apreciar las violencias que se encadenan unas a otras,² ni tampoco posibilita comprender la magnitud real de la problemática, considerando que la cifra negra para este tipo de delitos es de alrededor de 99% (México Evalúa, 2020).

La contingencia sanitaria ha obligado a miles de mujeres de todas las edades a mantenerse confinadas junto con sus agresores y, aunque parezca paradójico, ha disminuido el número de llamadas de emergencia para reportar incidentes de violación (figura 3). Sin embargo, esta ligera tendencia

a la baja tiene una explicación y no es la que ofrece el presidente sobre la supuesta armonía familiar. Para que la violencia funcione, la persona agresora debe construir un espacio de vulnerabilidad, esto implica –entre otras cosas– aislar a la víctima. La contingencia sanitaria le facilitó este proceso a los agresores, quienes no tuvieron que hacer mucho para prohibir a las mujeres salir de sus hogares so pretexto de “evitar” el contagio. Este aislamiento incluye también la privación de medios que faciliten la comunicación, es decir, la prohibición o vigilancia del teléfono, la computadora, las cartas o cualquier otra forma que permita el contacto con alguna otra persona externa a la casa. De lo anterior es fácil deducir las razones de la “disminución” de llamadas de emergencia, suponiendo también que las mujeres tienen acceso a estos recursos, pero en un país tan desigual como el nuestro, el acceso al teléfono o la computadora son simples ilusiones.

² Por cuestiones de espacio, se decidió elaborar sólo un gráfico que mostrara la incidencia delictiva de los delitos de violación simple y violación equiparada que se relacionan más directamente con el tema de los embarazos forzados, sin embargo, es importante mencionar que debido a que la violencia sexual es un proceso, lo que ahora se presenta como denuncia de abuso sexual pueden ser en realidad un paso previo a la violación sexual. La violación equiparada se distingue de la simple porque la realización de la cópula se da “con persona que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho o que por cualquier causa no puede resistirlo” (Instrumento para el registro, clasificación y reporte de los delitos y las víctimas, Secretariado del Ejecutivo, versión 2.4, enero 2018); en ambos delitos hay una introducción de alguna parte del cuerpo o algún objeto y se puede emplear fuerza física o “moral”. Cabe destacar que esta información no viene desagregada por sexo.

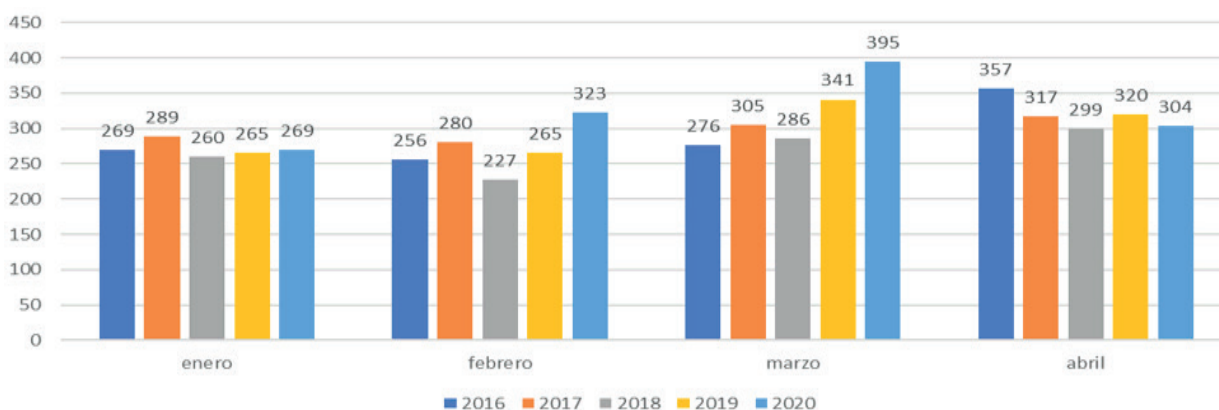


Figura 3. Llamadas de emergencia al 9-11 relacionadas con incidentes de violación (fuente: elaboración propia a partir de datos del Centro Nacional de Información para el caso de llamadas de emergencia 9-11, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, fecha de corte: 30 de abril de 2020).



Contrario a lo que el presidente afirma, la contingencia sanitaria permite ver con nitidez la articulación de violencias múltiples. Las violaciones sexuales (violencia directa) son posibles porque hay todo un sistema de creencias (violencia cultural) que permite legitimar socialmente este hecho (violencia simbólica). Al considerar que las mujeres mentimos sobre las violencias que nos aquejan, que la familia es un espacio de armonía o que la violencia es producto de un debilitamiento de los valores morales, lo que está haciendo es simplificar, individualizar y legitimar la violencia, al mismo tiempo que desprotege a miles de mujeres de todas las edades. Bajo esta lógica, no resulta para nada extraño el lanzamiento de campañas como “cuenta hasta 10”, con la que se espera que bajo una suerte de “autocontrol” por medio de la respiración, la violencia desaparezca. Lo que al parecer no ha quedado claro es que justamente por la serie de omisiones de éste y los gobiernos que le antecedieron (violencia estructural), las mujeres seguirán siendo violentadas de múltiples maneras. Como la violencia es un proceso y no un episodio, esperemos ver qué dice la presidencia y sus colaboradores sobre los embarazos forzados que, a fines de este año y en el transcurso del siguiente, llegarán a término: “¿amor en tiempos de COVID?”.

REFERENCIAS

- Aristegui noticias. (06-mayo-2020). No aumentaron las denuncias de violencia familiar gracias a la fraternidad de la familia mexicana: AMLO. Disponible en: <https://aristeguinoticias.com/0605/mexico/no-aumentaron-las-denuncias-de-violencia-familiar-gracias-a-fraternidad-de-la-familia-mexicana-amlo-enterate/>
- Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama.
- Galtung, J. (2003). *Violencia cultural*. Documentos de trabajo no. 14. Gernika Gogoratua. Biskaia: Gernika Gogoratua. Centro de Investigaciones por la Paz, pp. 1-29.
- Gerth, S. (25-mayo-2020). Cancelados, recursos para Casas de las Mujeres Indígenas. CIMAC noticias, periodismo con perspectiva de género. Disponible en: cimacnoticias.com.mx
- Incidencia Delictiva del Fuero Común, años: 2015-2020. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Disponible en: <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-del-fuero-comun-nueva-metodologia?state=published>
- Información sobre violencia contra las mujeres. Incidencia delictiva y llamadas de emergencia 9-1-1. Centro Nacional de Información, corte 30 de abril de 2020. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Disponible en: <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-87005?idiom=es>
- Instrumento para el registro, clasificación y reporte de los delitos y las víctimas. Versión 2.4, enero 2018. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Disponible en: <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-87005?idiom=es>
- México Evalúa. (21-enero-2020). Impunidad rampante: 99% de las violaciones no se atienden. Disponible en: <https://www.mexicoevalua.org/violencia-contrala-mujer-los-datos-gritan-denuncia/>
- Schepper-Hughes, N., y Bourgois, P. (2004). Introduction: Making sense of violence. En Nancy Schepper-Hughes y Philippe Bourgois (eds.). *Violence in war and peace*. Chicago: Blackwell, pp. 1-3.
- Torres, M. (2002). *La violencia en casa*. México: Paidós.
- Vigarello, G. (1999). *Historia de la violación desde el siglo XVI hasta nuestros días*. Montevideo: ediciones Trilce.